



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

26^a sesión plenaria

Viernes 26 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

En ausencia de la Presidenta, el Sr. Bahr Aluloom (Iraq), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 30 del programa

El espacio como motor del desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/73/L.6)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de México para que presente el proyecto de resolución A/73/L.6.

Sra. Ramírez de Arellano y Haro (México): Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea General en nombre de mi país, México, que este año tiene el honor de ocupar la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Este año, como parte del sexagésimo primer período de sesiones de la Comisión, celebramos el cincuentenario de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, denominada UNISPACE+50. Al segmento de alto nivel, abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, asistieron 93 representantes de Estados y varias entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como una amplia gama de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales en el campo espacial. Como lo demostró su exitoso aniversario en junio de este año, UNISPACE+50, promovió debates sobre la formulación de nuevas direcciones con respecto

a la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre y para fortalecer las capacidades de todos los Estados, la propia Comisión y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para responder a nuevas realidades, desafíos y oportunidades en el ámbito espacial.

Las herramientas espaciales son fundamentales para cumplir las metas y los indicadores de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La comunidad espacial debe trabajar colectivamente hacia esos Objetivos para beneficio de todos, en particular de los países en desarrollo. No debo obviar ni dejar de mencionar que, aunados a estos Objetivos, también tenemos frente y ante nosotros al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, por mencionar algunos puntos relacionados con las actividades espaciales y su impacto en todos los que habitamos la Tierra y en el sistema solar.

Los Estados que participamos en la serie de sesiones de alto nivel aprobamos el proyecto de resolución titulado “El 50° aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible” (A/73/L.6) y lo recomendamos para la consideración de la Asamblea bajo el tema 30 de su programa. El trabajo por delante es establecer una agenda “Espacio 2030”, la cual es crucial para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A través de los pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial, hoy nos embarcamos en un proceso de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-34316 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, como la plataforma única para discutir cuestiones relacionadas con todas las actividades espaciales, para integrar una agenda global para una mayor conciencia del espacio para enfrentar los desafíos para la humanidad y el crecimiento de la sociedad. Agradezco a aquellos países que se han sumado al copatrocinio del citado proyecto de resolución, así como el apoyo al mismo por parte de la Asamblea General.

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay, que aplaude los avances en la articulación de una visión completa, inclusiva y de orientación estratégica sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como la iniciativa mexicana de presentar el proyecto de resolución A/73/L.6, sobre el que tomaremos acción hoy.

La República del Paraguay se adscribe a los principios de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad y, en especial, para el logro del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, para la reducción del riesgo de desastres y para hacer frente a las consecuencias del cambio climático. El Paraguay renuncia al uso y a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales, brega por la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y resalta la necesidad de garantizar la responsabilidad internacional por daños causados por las actividades espaciales y de continuar trabajando en el diseño de un régimen jurídico apropiado para este fin. Con esa convicción, la República del Paraguay ha solicitado su admisión como miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Para que el espacio sea un motor y un elemento decisivo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se enunció en el período de sesiones de 2018 de la Comisión, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, es necesario reforzar la coordinación y el apoyo en todos los niveles internacionales, incluso mediante un mejor acceso a los datos, las aplicaciones y la infraestructura espaciales. La delegación del Paraguay insta a todas las delegaciones de los Estados Miembros a trabajar mancomunadamente para aprovechar y fortalecer las oportunidades de cooperación internacional que ofrece la exploración del espacio ultraterrestre, así como el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales.

Todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, deben participar en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, contribuir a ella y beneficiarse de sus resultados. Destacamos en este sentido la necesidad de tener especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, principalmente en el desarrollo de sus capacidades para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sin discriminaciones, en condiciones de igualdad y de conformidad con el derecho internacional. Subrayamos la necesidad de fomentar la cooperación internacional para este fin.

Con este espíritu, el Gobierno paraguayo, que recientemente ratificó el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, contribuyendo así a su universalización, ha creado también la Agencia Espacial del Paraguay, integrada por instituciones públicas y privadas, con el objetivo de promover y ejecutar las políticas de desarrollo de las actividades espaciales nacionales y para aprovechar el espacio ultraterrestre de forma pacífica. La Agencia Espacial del Paraguay, que funciona desde 2017, elabora actualmente la Política Espacial y el Programa Nacional de Actividades Espaciales y ha impulsado iniciativas de cooperación con instituciones similares de otros Estados, las más recientes, con la Agencia Espacial Mexicana y con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina.

Finalmente, convencida de la importancia de su labor para la creación de capacidades nacionales y de su relevancia como plataforma de cooperación entre Estados, la delegación del Paraguay aboga por la provisión de recursos apropiados y suficientes a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para actividades de creación de capacidad de los Estados en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y en el desarrollo de la legislación y política espaciales.

Sra. Al Zaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera aplaudir la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.6, titulado “El 50° aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”. Asimismo, quisiera expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados para organizar los actos conmemorativos del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), que brindó una importante

oportunidad para examinar más de 50 años de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, además de definir la función futura de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en lo que respecta a la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Los Emiratos Árabes Unidos desempeñan un papel activo para que la Conferencia UNISPACE+50 sea un éxito, puesto que consideramos sumamente importante cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la función del espacio ultraterrestre es importante. Por ello, en 2016 y 2017, acogimos dos de los tres foros preparatorios de UNISPACE+50, con el tema “El espacio como motor del desarrollo económico y social sostenible”. El resultado fue la Declaración de Dubái, que incluye numerosas recomendaciones importantes que se aprobarían en el marco de la agenda de las Naciones Unidas “Espacio 2030”. Además de participar en las sesiones de debate de la Conferencia, los Emiratos Árabes Unidos participaron en la organización de la exposición UNISPACE+50, así como en acto sobre los Emiratos Árabes Unidos y UNISPACE+50.

Los Emiratos Árabes Unidos están trabajando para establecer un sistema sólido y sostenible del sector del espacio ultraterrestre que contribuya a los esfuerzos regionales e internacionales orientados a la promoción de la exploración espacial. De esa manera contribuiríamos al desarrollo de tecnologías avanzadas que pueden tener una repercusión positiva en la vida de los pueblos y contribuir a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible.

El espacio ultraterrestre es una de las esferas más importantes en las que ha invertido nuestro Estado con el objetivo de ofrecer un futuro prometedor a las generaciones venideras. Los Emiratos Árabes Unidos han elaborado planes y políticas para el espacio ultraterrestre que alcanzan hasta los próximos cien años. El ejemplo más destacado es nuestro programa Marte 2117, que incluye construir la primera ciudad habitada en Marte para el año 2117.

Habida cuenta del importante papel que tienen los jóvenes en la preparación y configuración del futuro, considerando los retos y las oportunidades que brinda el espacio ultraterrestre, los Emiratos Árabes Unidos han elaborado una estrategia de formación en este ámbito destinada a nuestros ciudadanos jóvenes, con la idea de que lleguen a tener una participación activa y fundamental en iniciativas impulsadas a escala local, regional e internacional en relación con la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos. En este sentido,

mi país ha creado un consejo de la juventud dentro de la Agencia Espacial de los Emiratos Árabes Unidos, a fin de alentar las iniciativas de jóvenes expertos vinculados a la agencia y ofrecerles una plataforma para que intercambien opiniones y expectativas sobre el espacio ultraterrestre, lo que les ayudará a concebir ideas innovadoras y llevarlas a la práctica. Dentro de nuestro programa de formación de astronautas, dos jóvenes emiratíes han sido seleccionados recientemente como los primeros árabes que participarán en las actividades de la Estación Espacial Internacional, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de exploración del espacio.

Con la intención de hacer realidad nuestra idea de formar a una nueva generación y capacitarla para que durante la próxima década lleve a la práctica ambiciosos proyectos espaciales, un nutrido y selecto equipo de jóvenes ingenieros e ingenieras emiratíes ha diseñado y llevado a cabo el proyecto KhalifaSat, el primer satélite de observación construido en los Emiratos Árabes Unidos. Una estudiante emiratí, Alia Al-Mansouri, ganó el primer premio en un concurso científico realizado en Abu Dabi sobre el tema “Los genes en el espacio”, y su experimento estará en el interior del cohete Falcon 9 que lanzará próximamente la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio, lo que sin duda motivará a sus compañeros y compañeras a seguir adelante con estos experimentos.

El año 2020 será especial para los jóvenes emiratíes que participan en el sector espacial, ya que mi país será la sede de la Conferencia Internacional de Aeronáutica que tendrá lugar en Dubái. Seremos el primer Estado árabe-islámico en acoger esta Conferencia, que se celebró por primera vez en 1950. Además, en 2020 lanzaremos la primera sonda árabe-islámica con destino a Marte, lo que nos convertirá en uno de los nueve países que intentan explorar ese planeta. La sonda Hope ayudará a obtener datos científicos, crear aplicaciones espaciales y encontrar recursos humanos altamente competentes en los Emiratos. En el año 2020 habrá más de 150 ingenieros e ingenieras emiratíes participando en el proyecto.

Para concluir, como representante de la juventud de los Emiratos Árabes Unidos, quiero asegurar a la Asamblea que seguiremos trabajando con diligencia para crear un futuro mejor y más esperanzador para las generaciones venideras, no solo en el sector espacial sino en todos los sectores. En este sentido, exhortamos a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos destinados a invertir en los jóvenes y empoderarlos. Los jóvenes tienen un gran potencial y un sinnúmero de talentos que, si se usan de manera constructiva, pueden ayudar a crear sociedades prósperas y estables.

Sra. Mozolina (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoya que la Asamblea apruebe hoy el proyecto de resolución A/73/L.6, titulado: “El 50º aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.

Los preparativos para la actividad con la que se conmemorarán los 50 años transcurridos desde la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) han sido enriquecedores e importantes para entender tanto las esferas de actividad de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en las que los Estados han llegado a un entendimiento, así como aquellas en las que hay posiciones contrapuestas. En concreto, algunos Estados se oponen a reforzar las disposiciones del proyecto de resolución sobre la formulación de normas internacionales que regulen las actividades en el espacio ultraterrestre, pues consideran importante que se formulen exclusivamente sistemas de regulación nacionales. Aunque nosotros pensamos, por supuesto, que debe existir una normativa nacional, su formulación no debe entrar en conflicto con las normas y reglamentos internacionales. Por otra parte, ha habido diferencias de opinión considerables sobre un concepto que se incorporó hace pocos años al vocabulario político: “gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre”. Creemos que sería buena idea clarificar este concepto en el marco de la Comisión. Confiamos en que las medidas emprendidas por los Estados para aplicar el proyecto de resolución contribuirán a desarrollar la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre y, en último término, a hacer realidad la agenda para el desarrollo sostenible. No obstante, es importante tratar de abordar de una manera coherente la cuestión de la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre y de la seguridad en el espacio en general.

Entre otras cosas, la consecución de los objetivos establecidos en la UNISPACE+50 implica convocar numerosos foros de alto nivel organizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con los países anfitriones. Nos congratula que se haya extendido este tipo de diálogo. Por nuestra parte, el pasado septiembre organizamos en Moscú, junto con las Naciones Unidas, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Espacio y las Políticas Espaciales, en la que

participaron más de 200 representantes de varios países y de entidades empresariales y académicas.

En general, mi país concede gran importancia a las cuestiones relacionadas con la promoción y aplicación de la agenda de desarrollo sostenible por medio de la actividad aeroespacial. Nuestra política de Gobierno estipula que los resultados de las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre deberán aplicarse al desarrollo socioeconómico de la Federación de Rusia y de sus regiones, tanto en el período que culmina en 2030 como más adelante. Este año, desde los centros espaciales rusos se lanzaron 10 cohetes que pusieron en órbita 22 vehículos espaciales, 10 de ellos extranjeros. En el marco de su investigación espacial básica, la Federación de Rusia ha puesto en marcha un proyecto internacional de exploración de Marte, ExoMars, además de varios proyectos de exploración lunar con naves automatizadas. Mantenemos nuestras actividades en el ámbito de los vuelos espaciales tripulados, en el que somos un referente mundial. Actualmente estamos preparando la nueva generación de naves tripuladas Federatsia, diseñadas para enviar artículos y personas a las estaciones que orbitan alrededor de la Tierra y a la Luna.

Nos estamos ocupando seriamente de las cuestiones relativas a la normativa y la regulación jurídica de las actividades en el espacio ultraterrestre, y en particular tratamos de mejorar el sistema de registro de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre y estudiamos posibilidades de aplicar directrices a largo plazo que, de acuerdo con nuestra experiencia, puedan asegurar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Al igual que otros participantes en actividades espaciales, Rusia valora enormemente el desarrollo de la cooperación internacional, que comprende entre otras cosas la cooperación científica y técnica, la formación del personal y de los cosmonautas, el desarrollo conjunto de tecnologías espaciales y de sus componentes y la realización de tareas conjuntas en el espacio. Se incluye también la vigilancia de objetos y sucesos en el espacio cercano a la Tierra, así como la vigilancia de la situación general del entorno espacial cercano a nuestro planeta. Estamos convencidos, con toda certeza, de que la Comisión puede ser una buena plataforma para intercambiar experiencias sobre multitud de actividades realizadas en el espacio ultraterrestre, en aras del desarrollo sostenible.

Sr. Hodgkins (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En 1958, poco después de que el lanzamiento de satélites orbitales imprimiera una nueva intensidad a la Guerra Fría, las Naciones Unidas crearon la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con la esperanza de que la utilización del espacio ultraterrestre frenara la proliferación de rivalidades nacionales y ayudara a controlarlas en beneficio de la humanidad. Conscientes de que el espacio constituía una nueva frontera de la actividad humana que auguraba en igual medida esperanzas y peligros, los países quisieron establecer, dentro del marco de las Naciones Unidas, una estructura que ayudase a impulsar la cooperación y los beneficios compartidos.

En los últimos seis decenios, la Comisión ha seguido esos principios al desarrollar y respaldar los cuatro principales tratados relativos al espacio ultraterrestre y al promulgar nuevos principios consensuados y jurídicamente vinculantes y orientaciones para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre, lo que al término de esta reunión incluirá el conjunto de directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades. Con ello, la Comisión ha seguido haciendo una importante contribución al marco de la gobernanza mundial sobre el espacio ultraterrestre. La Comisión ha actuado también como catalizadora al impulsar la cooperación internacional en materia de actividad espacial y facilitar el intercambio de información entre países desarrollados y países en desarrollo sobre los avances más recientes en la exploración espacial y sus aplicaciones.

El programa espacial estadounidense nació en plena Guerra Fría, en un momento en que el miedo que suscitaba la competición espacial entre superpotencias llegaba a su cénit. Por fortuna, esos temores se han disipado, en gran medida gracias a la información que recogen y transmiten los satélites. Hoy en día podemos ver la actividad espacial principalmente como un instrumento del progreso humano. En los últimos seis decenios, una Comisión que ha contado cada vez con más miembros ha sido el principal foro de las Naciones Unidas para impulsar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El ejemplo más reciente de esa trayectoria compartida es el período de sesiones de la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebrado en 2018 (UNISPACE+50), en el que se conmemoró el quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que tuvo lugar en 1968.

Mirando atrás, la UNISPACE I, que se celebró 11 meses antes del primer alunizaje de seres humanos, supuso un despertar de conciencia sobre el vasto potencial beneficioso del espacio para toda la humanidad. La

UNISPACE II, celebrada en 1982, mantuvo esa misma línea, en especial al divulgar la utilidad de la tecnología espacial para los países en desarrollo. La UNISPACE III, celebrada en 1999, tuvo en cuenta el creciente número de países en desarrollo que participaban en actividades espaciales. Tras el éxito de la UNISPACE III, en la UNISPACE+50 quedó clara la cada vez más significativa participación del sector privado en la exploración del espacio y sus aplicaciones. Celebramos constatar el alcance y la profundidad de los asuntos abordados, así como la calidad de las ponencias impartidas por científicos de primera línea, funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado.

La UNISPACE+50 ha mantenido este impresionante legado, que demuestra cómo la asociación entre los Gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil puede ayudar a desarrollar aplicaciones espaciales innovadoras y beneficiosas para todos. Con este objetivo en mente, los Estados Unidos constatan con satisfacción el éxito de la conmemoración UNISPACE+50, que se celebró en paralelo al 61º período de sesiones de la Comisión en junio. Acogemos con especial beneplácito que la UNISPACE+50 haya iniciado el proceso mediante el cual la Comisión elaborará en los próximos dos años una agenda Espacio 2030, que marcará la línea de su trabajo hasta el año 2030.

Mi delegación desea tomar nota de los avances logrados en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Agenda Espacio 2030, que tuvo lugar en Viena del 1 al 5 de octubre. A este respecto, los Estados Unidos quieren dar las gracias a la Embajadora de Italia, Sra. Maria Sabbatini, y al Embajador de Rumania, Sr. Dumitru-Dorin Prunariu, por su excelente dirección de la primera reunión, que desembocó en la definición de un plan y unos métodos de trabajo que permitirán al Grupo de Trabajo alcanzar el éxito de cara al próximo año.

Los Estados Unidos esperan con interés seguir participando en las iniciativas destinadas a elaborar un documento de amplias miras que sienta las bases para la futura labor de la Comisión y de sus subcomisiones, teniendo en cuenta la orientación que están tomando los Estados Miembros con el objeto de ir más allá de la órbita terrestre y explorar la Luna, Marte y otros cuerpos celestes, además de incorporar proyectos nuevos e innovadores comerciales.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Actualmente, la ciencia y la tecnología espaciales son una parte indispensable de nuestra vida cotidiana. Dependemos de ellas en una medida solo

comparable a nuestra dependencia del aire, los mares y los océanos. Por este motivo, el espacio ultraterrestre se considera un territorio y un legado común a toda la humanidad. Su exploración y utilización debe redundar en beneficio de las generaciones presentes y futuras de todos los pueblos, y debe haber libertad para que todos los países puedan explorarlo, utilizarlo y acceder a él en igualdad de condiciones, lo cual es un derecho inalienable de todo Estado, sea cual sea su nivel de desarrollo económico y científico.

Por consiguiente, el Irán, como uno de los miembros fundadores de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, destaca la importancia de que esos principios universalmente aceptados se apliquen plenamente al espacio ultraterrestre. Es el único planteamiento que nos permitirá asegurar el uso sostenible y equitativo del espacio ultraterrestre por parte de todos los Estados. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de principios como los siguientes: la igualdad; la no apropiación del espacio ultraterrestre con pretensiones de soberanía, utilización, titularidad u otras; la cooperación no discriminatoria en las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre; y la no intervención y no injerencia en las actividades emprendidas por los Estados para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esos principios deben ser respetados plenamente por todos.

Asimismo, el acceso al espacio ultraterrestre por medio de la ciencia y las tecnologías espaciales y sus aplicaciones debe estar al alcance de todos los Estados, sin ningún tipo de discriminación. Son herramientas indispensables para el desarrollo sostenible. Con este fin, y teniendo en cuenta que los países en desarrollo tienen una urgente necesidad de aplicar la ciencia y las tecnologías espaciales a su desarrollo socioeconómico, debe impulsarse la cooperación con los países en desarrollo en materia de actividades ultraterrestres. De forma similar, se debe impulsar y asegurar la transferencia no discriminatoria de conocimientos, datos científicos y tecnologías.

Por otro lado, el Irán concede gran importancia a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, un factor que todos deberían respetar e integrar en las actividades espaciales. No obstante, la sostenibilidad a largo plazo no debe utilizarse como pretexto para imponer limitaciones a las actividades espaciales de los países en desarrollo.

La igualdad es uno de los principios más importantes del derecho internacional del espacio y debe

aplicarse de forma estricta. Por ejemplo, la explotación de la órbita geoestacionaria debería racionalizarse, de manera que todos los Estados puedan acceder a ella en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. Lamentablemente, las actuales normativas para la atribución de posiciones orbitales, que básicamente se conceden por orden de petición, limitan las posibilidades de muchos países para obtener acceso a la órbita geoestacionaria. De hecho, muchas posiciones orbitales están ocupadas únicamente por los países más desarrollados. Por consiguiente, en la actualidad los países en desarrollo tienen escasas posibilidades de acceder al espacio ultraterrestre y colocar sus geosatélites en posiciones orbitales adecuadas, lo que les priva de los servicios satelitales más útiles y no les permite disfrutar de las ventajas de las órbitas geoestacionarias. Se trata de una disparidad que debe terminar.

Uno de los principios cardinales del derecho internacional del espacio es que el espacio ultraterrestre debe explorarse y utilizarse con fines exclusivamente pacíficos. Cualquier intento de militarizar el espacio ultraterrestre o de utilizarlo como arma afectaría seriamente ese principio.

El anuncio hecho por los Estados Unidos en el sentido de que crearán una nueva fuerza militar para el espacio ultraterrestre es una noticia alarmante. Como han señalado los funcionarios estadounidenses, buscan el dominio del espacio, conciben el espacio como un terreno bélico y planean desarrollar un sistema de armamento con base en el espacio. Esas políticas y esas medidas aumentan la probabilidad de que se produzca una carrera de armamentos o incluso un conflicto real en el espacio ultraterrestre.

Debemos esforzarnos al máximo para asegurarnos de que el espacio ultraterrestre se explore y utilice exclusivamente con fines pacíficos. En este sentido, el Irán apoya plenamente las negociaciones sobre la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que permita evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, quisiera resaltar que promover el mayor uso de la ciencia y la tecnología espaciales, garantizar la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y cerciorarse de que el espacio siga siendo una zona de paz es una responsabilidad común. Debemos cumplir esa responsabilidad de manera responsable.

Sra. Chan (Canadá) (*habla en inglés*): El espacio brinda una abundancia y diversidad de beneficios singulares y fundamentales para la Tierra. Mientras la

comunidad espacial avanza con sus proyectos relacionados con la exploración del espacio, el espacio continuará inspirándonos, introduciendo innovaciones y proporcionando elementos que son aplicables en el mundo real, para beneficio de la humanidad.

(continúa en francés)

El Canadá, a través de su programa espacial nacional, está plenamente comprometido y trabaja activamente para garantizar que la ciencia y la tecnología espaciales aporten beneficios sociales y económicos fundamentales a todos los canadienses, así como a la comunidad mundial.

(continúa en inglés)

En los últimos tres años, a través de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos +50 (UNISPACE+50), la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre han tenido éxito al promover la utilización del espacio como motor del desarrollo sostenible y han ampliado el reconocimiento de su inigualable contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la necesidad de este para alcanzarlos. El segmento de alto nivel de UNISPACE+50, que tuvo lugar en junio en Viena, brindó a la comunidad aeroespacial internacional una excelente oportunidad para mostrar y divulgar los beneficios socioeconómicos del espacio. Desde la vigilancia del medio ambiente hasta la gestión de desastres, la agricultura, la conectividad rural y la creación de empleo, el espacio aporta considerables beneficios a las personas y al planeta y es un motor dinámico del desarrollo sostenible.

(continúa en francés)

El Canadá tiene el honor de haber desempeñado un papel destacado en todo el proceso preparatorio de la UNISPACE+50. Como presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos durante el bienio 2016-2017 y como responsable de las prioridades temáticas 4 y 5, sobre el clima en el espacio ultraterrestre y sobre el espacio y la salud mundial, respectivamente, el Canadá se ha esforzado en contribuir de manera significativa a la UNISPACE+50 y a la elaboración del programa Espacio 2030 para la Comisión, sus subcomisiones y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En los últimos tres años hemos trabajado muy de cerca con los colegas de la Comisión y de la Oficina para obtener resultados importantes.

Aparte de resaltar los múltiples beneficios del espacio, el Canadá considera que la UNISPACE+50 es una excelente oportunidad para abordar la rápida evolución del programa espacial y el papel singular desempeñado por la Comisión y la Oficina en materia de cooperación espacial internacional y de gobernanza mundial de las actividades espaciales. Estamos plenamente de acuerdo con la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.6.

(continúa en inglés)

El proceso de la UNISPACE+50 no ha terminado, y a través de su grupo de trabajo encargado del seguimiento y la elaboración del programa Espacio 2030, el Canadá seguirá promocionando y respetando la utilización y el desarrollo del espacio con fines pacíficos, ampliando el conocimiento del espacio por medio de la ciencia y velando por que la ciencia y la tecnología espaciales aporten beneficios sociales y económicos a todos, centrándose en la promoción de la diversidad y de la presencia de las mujeres en el espacio.

El Canadá se ha comprometido a lograr avances concretos y mensurables respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En muchos casos, para presentar informes sobre dicho progreso se necesitarán datos e información obtenidos con recursos espaciales. Como segundo país del mundo en extensión territorial, el Canadá depende en gran medida de la observación terrestre, como fuente esencial de información, y, a veces, la única. La experiencia de larga data y el progreso del Canadá en materia de observación de la Tierra desde el espacio es un activo clave que apoya la toma de decisiones respecto del desarrollo sostenible.

Por ejemplo, los datos que se obtienen a través de la observación de la Tierra desde el espacio han sido cruciales para obtener información fiable sobre la situación del Ártico. Para las comunidades del norte, la capacidad de viajar sin peligro sobre las aguas costeras congeladas es parte de su rutina diaria, pero se está volviendo cada vez más peligroso debido al cambio climático. Habida cuenta de la magnitud, la lejanía y el aislamiento de esas regiones, a menudo la observación de la Tierra es el único medio económico y tecnológicamente viable de obtener información confiable sobre las condiciones de hielo.

Además, en los próximos meses se pondrá en marcha la tercera edición del programa canadiense sobre el satélite de radar de apertura sintética (RADARSAT), la misión RADARSAT Constellation (RCM). La RCM desempeñará una función significativa en cuanto a brindar apoyo y dar seguimiento al progreso respecto de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible. La misión RCM pasará diariamente por el vasto territorio canadiense y sus aproximaciones marítimas y facilitará el acceso diario al 90% de la superficie del mundo. Ayudará a dirigir nuestras actividades de supervisión de nuestras cambiantes extensiones de terreno en la región del norte y de nuestras vías navegables de la costa, proporcionándonos información muy valiosa sobre la manera en que esas regiones remotas están respondiendo tanto al cambio climático como al creciente desarrollo de recursos.

Si bien los compromisos y los logros nacionales son importantes para progresar respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es esencial que sigamos compartiendo conocimientos especializados y trabajando conjuntamente a los niveles regional y mundial para garantizar el éxito. Ningún país puede hacerlo solo.

La delegación del Canadá desea aplaudir una vez más a las Naciones Unidas por su constante empeño en animar a todos los Gobiernos a trabajar con un espíritu de colaboración para acabar con la pobreza, construir sociedades más prósperas y pacíficas y proteger nuestro planeta.

Para concluir, el Canadá se enorgullece de apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en lo que respecta al programa Espacio 2030. Seguiremos aprovechando el espacio y sus recursos para apoyar la aplicación exitosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aumentando de ese modo los beneficios socioeconómicos para la humanidad. Como herramienta innovadora e inspiradora para la paz, la diplomacia y la colaboración entre las naciones, el espacio ha sido considerado un motor del desarrollo sostenible, y cada vez demostrará serlo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora del debate sobre este tema del programa.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.6, titulado: “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto

de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/73/L.6, también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución los siguientes países: Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Francia, Grecia, Guinea, Israel, Italia, Japón, Malawi, Malasia, Paraguay, Portugal, Singapur, España, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Emiratos Árabes Unidos, Ucrania y Uruguay.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/73/L.6?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.6 (resolución 73/6).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto después de la aprobación de la resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Hodgkins (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya plenamente la resolución relativa al quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (resolución 73/6). Sin embargo, quisiéramos explicar nuestras opiniones sobre tres partes de la resolución, lo que no significa en modo alguno que tengamos objeciones con respecto a dicha resolución.

Los Estados Unidos reconocen que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el marco mundial para el desarrollo sostenible que puede ayudar a los países a trabajar en pro de la paz y la prosperidad mundiales. Acogemos con beneplácito ese llamamiento en pro de la responsabilidad compartida, incluida la responsabilidad nacional, en el marco de la Agenda 2030, y hacemos hincapié en que todos los países tienen un papel que desempeñar en el logro de ese objetivo. En la Agenda 2030 se reconoce que cada país debe trabajar en aras de la implementación de la Agenda de conformidad con sus propias políticas y prioridades nacionales.

Los Estados Unidos también subrayan que en el párrafo 18 de la Agenda 2030 se exhorta a los países a que apliquen la Agenda de acuerdo con los derechos y las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. También destacamos nuestro reconocimiento común en el párrafo 58 de que en la implementación de la Agenda 2030 se deben respetar, y no perjudicar, los mandatos independientes de otros procesos

e instituciones, incluidas las negociaciones, y que no prejuzga ni sienta precedentes para las decisiones y medidas que se están adoptando en otros foros.

En lo que respecta al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que también se menciona en la resolución 73/6, los Estados Unidos reiteran su opinión sobre el Marco, que se indicó en su explicación de posición formulada en Sendái en marzo de 2015. Hemos sido firmes partidarios de las iniciativas para la reducción del riesgo de desastres que tienen por objeto reducir la pérdida de vidas y las consecuencias sociales y económicas de los desastres. Esta asistencia contribuye a que los beneficiarios construyan una cultura de preparación, promuevan una mayor resiliencia y logren la autosuficiencia.

Por último, con respecto a la referencia concreta al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático en la resolución 73/6, deseamos hacer la siguiente observación.

Señalamos que los Estados Unidos anunciaron su intención de retirarse del Acuerdo tan pronto como tengan derecho a hacerlo, de conformidad con los términos del Acuerdo, a menos que podamos determinar que existen condiciones adecuadas para volver a ser partes en este. Por lo tanto, el texto sobre el Acuerdo de París en la resolución se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Estados Unidos. Reconocemos que el cambio climático es un desafío mundial complejo y afirmamos nuestro apoyo a la promoción del crecimiento económico y a la mejora de la seguridad energética, al tiempo que se protege el medio ambiente.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 30 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.